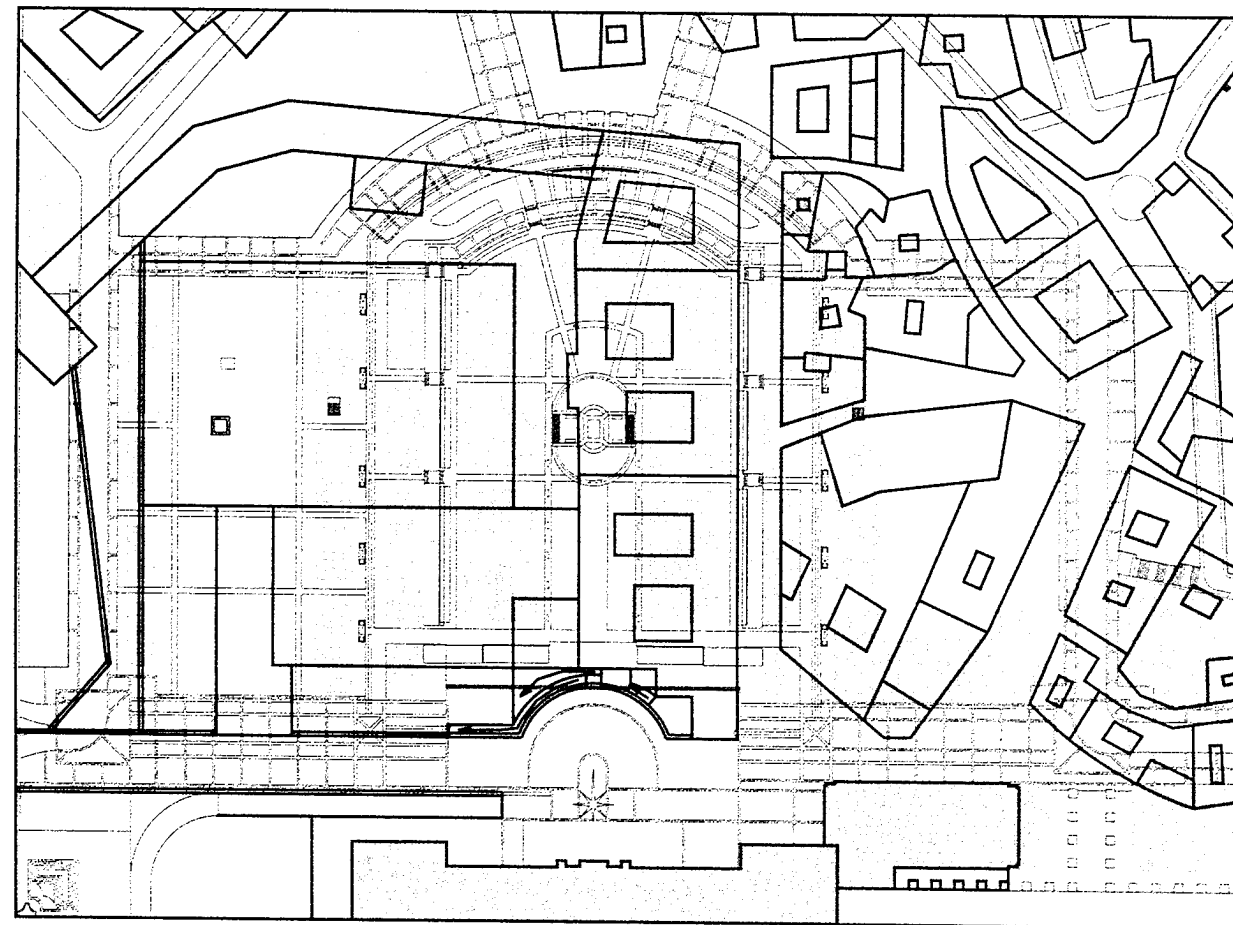
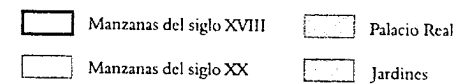


PLAZA DE ORIENTE: CAPITALIDAD DE MADRID

Isabel Redondo Alcaide
Doctora en Historia Moderna



SUPERPOSICIÓN DEL TRAZADO URBANO DEL SIGLO XVIII CON EL ACTUAL.



LA HISTORIA, COMO EL TEATRO, tiene sus actores y actrices, personajes con papeles muy diversos, desde el principal que soporta el diálogo y sobre quien se centran todas las miradas, pasando por los secundarios que le dan credibilidad a la escena, técnicos de toda índole, hasta aquel no menos importante que levanta el telón y lo descende al final de la representación buscando el aplauso.

El argumento es intemporal porque al parecer no tiene fin; sin embargo el tiempo es una constante que está ahí, impasible, porque nadie duda que los acontecimientos se desarrollan y transforman a través del tiempo. La Historia también.

Por último todo ello, argumento y actores ofrecen el espectáculo sobre un espacio: el escenario. Aquel recinto mágico donde todo ocurre, sobre el cual los personajes crean, dan vida a lo que en tiempos fue una idea y ya entonces es una realidad tangible. Y lo hacen usando la voz, susurrando o llenos de fuerza; se contorsionan, pero también desplazan con elegancia, serenamente, sus movimientos.

En cierto sentido construyen de nuevo la obra, o en cualquier caso, para quien así lo quiera creer, modifican el guión establecido. Ese que se debe al autor de los tiempos.

La elección de esta metáfora para adentrarnos en el estudio de la evolución histórica de la Plaza de Oriente no es casual.

Nuestros personajes, a modo de actores, personalizan al Hombre. Las coordenadas aparecen claramente definidas: el tiempo a través del cual aquellos actúan; y el espacio que esta vez hemos limitado a una zona muy concreta.

Sólo que la Historia reflejada aquí no es teatro. Ni nace de un espíritu creador y figurativo, ni dispone de exposición, nudo y desenlace. Los hechos son los que fueron, estudiados con rigor y método, apoyados siempre en los datos aportados por la labor abnegada de los arqueólogos como núcleo general de la investigación, y sobre todo en los documentos hallados en distintos archivos, memoria incorrupta del pasado.¹

La Historia es conceptualmente el conocimiento científico de la vida humana pretérita, hasta elevarla en definición de Marc Bloch en «[...] la Ciencia de los hombres en el tiempo»².

Pero que nadie espere tampoco aquí y ahora, una yuxtaposición de planos, ni una narración diacrónica de la evolución urbanística de este espacio al uso y costumbre, descendiendo al detalle exacto, por ejemplo, de los pies que

¹. Quiero dejar constancia del esfuerzo emprendido por el Ayuntamiento de Madrid, y hacer patente mi reconocimiento a la labor realizada por todo el equipo de arqueólogos y técnicos que han trabajado en esta investigación; de igual manera para Ana Sánchez, cuya colaboración en el proceso de recuperación histórica nos fue de gran ayuda.
². BLOCH, M.: *Introducción a la Historia*, México, 1952, p.26.

media de fondo y fachada una casa «al estilo de Corte». Es éste un preámbulo incipiente de una memoria histórica que el tiempo, el esfuerzo, la dedicación y el trabajo convertirán en estudio exhaustivo.

Sobre todo porque sería una irresponsabilidad ceñir en las resumidas palabras de este capítulo, lo que en sí mismo exige una obra de mayor entidad. Y porque en cualquier caso pertenece al conjunto de un equipo multidisciplinar, de gran complejidad, que nadie individualmente puede apropiarse.

Mi pretensión es pues de distinto tenor y calado.

Después de la exhaustiva recogida de datos, y más allá de su análisis y explicación, sugiero adentrarnos en el difícil terreno de la comprensión. En efecto, comprender, alcanzar el estado último del conocimiento científico, encaminado hacia la búsqueda del «psiquismo», es decir las motivaciones últimas que ocasionan el hecho histórico en sí.³

Hallar los móviles que subyacen en el fondo de quienes dejaron su huella en este espacio. Desentrañar los porqués de tantas actuaciones, algunas de las cuales fueron negación de la anterior. Adivinar si detrás de una decisión de mayor o menor entidad, se esconde un objetivo que nunca reflejan los documentos, pero que en realidad está ahí, delante de nosotros.

No obstante en la esfera insondable de la mente humana las posibilidades de equivocarnos son muy elevadas, por lo que hemos de afirmar que a la postre «la verdad no puede verse, en el fondo, sino como una interpretación»⁴. Como argumento de salida valga decir que el desarrollo urbanístico del espacio que hoy conocemos como Plaza de Oriente, parece no ser fruto de la espontaneidad. Lejos de ser así está profundamente ligado primero a una gran idea motriz, a un pensamiento conceptual que tiñe los más diversos ámbitos de nuestra modernidad.

En segundo lugar obedece claramente a la evolución que las clases dirigentes experimentan a lo largo del tiempo, tanto en sí mismo, como en su relación con la sociedad que a través de sus representantes tampoco son figurones de una foto fija.

Y por último la realidad coyuntural de cada época es inmisericorde, tanto es así que de nada servirían los proyectos, la teoría, si a la hora de la verdad no llegaban a puerto seguro desde las Indias los galeones repletos de oro y plata.

Así la práctica se revela como el factor determinante que modifica, altera, incluso elimina hasta hacer polvo tantos sueños de gloria.

Entonces los muros se convierten en tabiques, los espacios ajardinados en patinicos, las ventanas en tragaluces, los aposentos espaciosos en estancias miserables. Más aún, el tiempo con su paso demoledor, inexorable, hace el resto. Los edificios primero se ensucian, luego se caen; la belleza proyectada es amenazada con saña, y la idea huye desfavorida porque en nada se parece a lo que quiso ser.

³. Dentro de la escuela historiográfica de la «Nouvelle Histoire», especialistas como Braudel, Febvre, Bloch, Le Roy Ladurie, o el mismo Jacques Le Goff, bajo cuya dirección aparece la obra: *Faire de l'histoire. Nouveaux objets*, Paris, 1974, 3 vol., marcan la profunda transformación epistemológica de la Historia con una renovación completa de problemas y enfoques.

⁴. ESCANDELL BONEL, B.: «La investigación histórica», en *Aspectos metodológicos de la investigación científica*, Murcia, 1990, WENCESLAO J. FLORES, eds, p.336.

Aunque no siempre fue así, y los buenos momentos encontraron también su lugar para dejar huella. Grandes proyectos hechos realidad a los que quizás no se les haya hecho justicia tiempo atrás.

Eso sí, nadie que tuvo en su ámbito de responsabilidad hacer algo con el espacio de la Plaza de Oriente, permaneció impasible. Pareciera como si el lugar, dotado con el pellizco de un duende, llamara la atención hasta que termine siendo como siempre quiso ser: el espacio más hermoso de Madrid.

Nuestra atención se centra en desvelar cuales fueron las ideas motrices que diseñan, definen o modifican, el espacio de la actual Plaza de Oriente, sobre todo en su vertiente urbanística.

No en vano entendemos que este punto crucial, nudo gordiano del Madrid capital del reino, escaparate de la Villa hacia el exterior, ha sido susceptible de numerosos proyectos de actuación que van desde su concepción original, hasta el que hoy vemos realizado casi ya en el umbral del tercer milenio.

La idea no es nueva, pues como ya ha advertido recientemente González Alonso, «la ciudad es, antes de nada, una realidad sensible: una aglomeración humana»⁵. Y si bien este autor afirma que es aquella quien genera un tipo específico de sociedad y cultura, entiendo que, en el caso concreto de este ámbito físico, bien podría suceder a la inversa hasta el punto de ver en el espacio en torno primero al alcázar y luego a palacio, una realidad moldeable y moldeada por los valores predominantes.

Así la ejecución práctica del concepto diseñado por la Monarquía Hispánica Católica tendrá un fiel reflejo en su evolución, tanto en la esfera cortesana, como en su relación con la Villa donde se ubica.

Con posterioridad, la nueva dinastía en el poder, los Borbones, traerán vientos de renovación que harán añicos los viejos conceptos del pasado y sus vestigios materiales. Incluso el Alcázar, ese viejo gruñón que nos espera dormido, ardió fruto de las llamas en una noche que no fue buena del año 1734. Había muchas manera de empezar, pero el destino, o no sabemos quién prefirió casi comenzar desde cero. Sobre las ruinas de aquel casi sacrosanto lugar, nació un palacio de piedra. Era la imagen física de la nueva Monarquía, sólida, distinta, con evidentes preocupaciones propagandísticas pues había de ganarse la confianza del pueblo.

Pero sobre todo comienza su andadura otra idea, fruto de los tiempos que la alumbraron. Poco a poco, porque la Historia no varía su rumbo al golpe seco de ningún timonel, la apertura hacia el exterior se fue haciendo hueco.

Es entonces cuando se intuye la idea de un espacio al Oriente del Palacio Real. Primero serán los proyectos exteriores en el entorno de la residencia real:

⁵. GONZÁLEZ ALONSO, B.: *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla*, Madrid, 1981, p.57.

luego una calle nueva, exterior e interior (hoy la actual calle Bailén), por último el derribo de los últimos restos y la aparición de un inmenso solar por remodelar.

Aunque este proceso radical de transformación urbanística no es en sí mismo lo más importante. Sino que por fin la Monarquía, la Corte, su sede y residencia oficial inician la andadura para integrarse en Madrid, en la Villa que les acoge.

Los viejos parapetos de piedra, las barreras ideológicas van desapareciendo, y el espacio al Oriente de Palacio pasará a ser un marco abierto, lugar de encuentro, solaz para todos los madrileños. Será a la postre una plaza de Madrid.

Concepto de la Monarquía Católica Hispánica

«En una estructura política monárquica, en el sentido aristotélico (esto es, de régimen autoritario), la primera institución que cuenta es la propia Corona»⁶. Esta afirmación rotunda, expeditiva, se erige en pilar fundamental de nuestra argumentación.

Nadie duda ya hoy que la fuerza y el poder emanan del mundo de las ideas, del pensamiento del Hombre. Este alcanza así el protagonismo de autor, y al tiempo, se convierte también en el agente que las plasma en realidades.

El momento histórico en el cual arranca nuestro estudio es especialmente significativo en ese sentido. Presencia y ampara uno de los hitos fundamentales que se constituyen en el eje central de lo que, en mayúsculas, escribimos como nuestra Historia.

En efecto, si a los Reyes Católicos se les «imputa» el precedente u origen de la creación del Estado Moderno, en la segunda mitad del siglo XVI asistimos al alumbramiento de un concepto básico que teñirá todos los ámbitos de la vida: la instauración de la Monarquía Católica Hispánica.

Una idea perdurable cuando sobre todo su mentor, quien detenta el poder, es un hombre de Estado de la talla de Felipe II. A su mandato y hacer debemos la reorganización de un territorio, pero sobre todo el anclaje de las bases sobre las cuales se asentará un modelo de organización que dictó mejor o peor, bien o mal, lo que entonces había de ser el futuro, y hoy es ya pasado. Reorganización territorial que no es asunto sin importancia. Carlos I, el emperador, era dueño de medio mundo (España, los dominios europeos continentales y las tierras americanas), y en origen pensó que su hijo Felipe lo sería tras él. Pero no es lo mismo tomar una decisión que llevarla a la práctica, ni por asomo una buena estrategia garantiza el éxito de la empresa.

En torno a 1551 las «cañas se tornaron lanzas», y no precisamente como las que ilustran el cuadro de Velázquez en *La rendición de Breda*; todo lo fraguado en la mente de Carlos I se convirtió en sueño irrealizable.

⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.; DÍAZ MEDINA, A.: *Los Austrias Mayores y la culminación del imperio (1516-1598)*, Madrid, 1987, p.171.

El príncipe Felipe ya no sería Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, honor que le corresponderá al hermano de Carlos, a su tío Fernando desde 1551⁷. Será Rey de España desde enero de 1556 con el nombre de Felipe II, tras la abdicación de su padre, dos años antes de la muerte de éste en Yuste.

Pero la pérdida tuvo consecuencias positivas porque facilitó al joven monarca la unificación de sus dominios (ya de por sí extensísimos), en un ente que se había soñado desde el tiempo de los visigodos: la unidad ibérica (sobre todo gracias a la anexión de Portugal a la Corona).

Monarquía, porque Felipe II estaba seguro de ser rey por la voluntad divina; creía firmemente que ese sistema de gobierno era el mejor para sus súbditos; y fijaba para el futuro la prolongación de su dinastía. Un sistema político autoritario, respetuoso en principio con las particularidades intrínsecas de sus reinos, pero que hacía recaer en el rey la última e inapelable decisión sobre todos y ante todo. Paternalista, pues el rey se preocupaba de sus vasallos, como un padre lo hace de sus hijos.

Católica, porque era una Monarquía con un pilar básico arraigado profundamente en la conciencia del pueblo, expresamente erigido en vínculo de unión: la fe católica. Esto en sí mismo no era ninguna novedad. La bandera de la religión había venido siendo esgrimida desde mucho tiempo atrás, bien para luchar en la Reconquista, bien como elemento predominante en la sociedad fruto de tres religiones y tres culturas⁸.

Es Hispánica pues el eje de la Corona era España, y sobre todo Castilla, la inmemorial. Quizás la lección de las Comunidades, cuyo recuerdo estaba muy fresco en la memoria, pesaba mucho más de lo que inicialmente pareció, y si quienes la emprendieron pagaron con su vida el alegato, bien pudiera ser que estuvieran ofreciendo a la Monarquía un servicio impagable.

Este ideario político podría resumirse en: defensa de la Cristiandad, en lo religioso; predominio de los intereses españoles en la política exterior, y afianzamiento del poder de la Corona en el interior del reino. Pues bien este concepto de la Monarquía Católica Hispánica explica desde el prisma de las ideas, a mi juicio, los porqués de la elección de Madrid como sede de la Corte, la estabilidad en su ubicación, y si me apuran, con el ingrediente específico de la personalidad de un Rey como Felipe II, el diseño de ésta como un mundo desde el cual gobernar el Universo.

Capitalidad de Madrid: una decisión conceptual

Un hecho trascendental distingue a Madrid del resto de las capitales de provincia españolas. Es la residencia oficial, la capital del reino de las Españas.

Madrid que venía siendo poco más que un municipio de tipo medio, iba a convertirse desde el 11 de mayo de 1561 (fecha de la Real Cédula en la que

⁷ BENASSAR, M.B.: *Historia Moderna*, Madrid, 1980, p.303.

⁸ CASTRO, A.: *La realidad histórica de España*, México, 1962. Y sin embargo qué curioso cuando se escoja Madrid se buscará una independencia del poder temporal frente al espiritual.

Felipe II anuncia su decisión de instalarse allí), en sede de la Corte de la Monarquía Hispánica, centro de la Administración del Estado, capital del reino, incluso más allá se convertía en una capital europea a decir de Alfredo Alvar⁹.

Pero hagamos un poco de historia. En la supuesta carrera por llegar el primero a la meta y alcanzar así la recompensa, muchas ciudades entraban en liza: Valladolid¹⁰, Lisboa¹¹, y sobre todo Toledo.

Toledo era la Ciudad Imperial, Sede Primada de la Iglesia española, centro neurálgico en donde se fraguaron muchas de las grandes decisiones políticas de nuestro pasado (Guerra de las Comunidades inclusive), cuna de las familias más ilustres. Desde tiempo inmemorial centro de una Idea ansiada. Toledo fue la siempre soñada.

Todo lo esgrimido que aparentemente podía figurar en el capítulo del haber, debió actuar como una rémora en contra de sus intereses. En efecto establecer la residencia real en el mismo punto con tan añejo e ilustre pasado, donde se encontraba la sede de la Mitra toledana, obligaba al monarca a compartir el espacio, tanto el físico como el ámbito de las influencias sociales y sociológicas. Y nada más lejano al deseo del rey.

La elección de la capital fija de la Monarquía no fue una decisión aleatoria, ni fruto del azar, sino consecuencia del concepto que la mente pensante de Felipe II, con sus propias particularidades, iba a implantar. Sobre otra cualquier circunstancia el lugar escogido debía estar ubicado en el centro del espacio sobre el que se ejercía el poder.

Esta fijación obsesiva por asentarse en el centro no ha de verse, sólo y exclusivamente, en beneficio de un emplazamiento ideal desde un punto de vista físico, máxime cuando la «Geografía es Mitología»¹², sino sobre todo, y por encima de cualquier aspecto, como consecuencia del mundo ideológico renacentista en el que participaba con total convencimiento el monarca¹³.

El centro, ideológicamente, se asimila en el Renacimiento a la perfección¹⁴; de ahí que los más famosos tratados de esa corriente cultural recomienden la fundación de una ciudad en el centro de un lugar, paraje, o región.

Su condición de piedra angular en la cultura occidental es puesta de manifiesto por Alfredo Alvar, remontándose no sólo a las palabras de San Lucas refiriéndose a Cristo: «Ego autem in medio vestrum sum», sino incluyendo el alegato del doctor Pérez de Herrera en 1597¹⁵: «Su sitio viene a estar en el corazón de España [...] y que éste sea el sitio más conveniente para el lugar de donde salga el gobierno de todo el cuerpo, lo enseñó la Naturaleza en el mundo grande y pequeño, dando al Sol el lugar medio en los cielos [...], de ahí que resida en medio el que ha de gobernar los extremos».

9. ALVAR, EZQUERRA, ALFREDO: *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, 1989.

10. A su favor jugaba ser el lugar donde nace el Rey, pero en su contra pesaba mucho el concepto que de esta ciudad se tenía como mudo de herejes.

11. ELIOT, J.H.: *La España Imperial*, Barcelona, 1993.

Carlos I siempre se había decantado por Lisboa, como el mejor lugar desde el cual, además, poder dominar los territorios americanos.

12. GERARD, V.: *De castillo a palacio. El alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Bilbao, 1984, p.8.

13. SEBASTIAN, S.: *Arte y Humanismo*, Madrid, 1981, p.106.

14. PANOFSKY, E.: *Idea*, Madrid, 1981.

15. «Discurso a la Católica y Real Majestad del Rey Don Felipe nuestro Señor, en que se suplica, que considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si conveniría honrarla, y adornarla de muralla, y otras cosas que se proponen con que mereciese ser Corte perpetua, y asistencia de su gran Monarquía», Madrid, 1597, fol.14r, p.8r, citado por: ALVAR, EZQUERRA, ALFREDO: *Op.cit.*, Madrid, 1985, p.41. Una magnífica obra de la que compartimos sus presupuestos.

Y si algún monarca se define por su especial interés por las ciencias exactas, arquitectura, matemáticas, etc, sería Felipe II. Como príncipe recibió una educación esmerada¹⁶, que aprovechó con creces pues era tenido por un erudito, hombre versado en letras, culto y ávido lector. Sus planos, sus indicaciones sobre diseño de jardines, etc, nos muestran un rey inmerso totalmente en los planteamientos más elevados de su época, de la que él era buen conocedor a tenor de su nutrida Biblioteca.

¿Por qué Felipe II elige Madrid como centro de su idea? Indudablemente Madrid responde perfectamente a esa ubicación pretendida desde el mundo de las mentalidades en el ámbito físico: está en el centro, en medio de todo como se recoge en los *Discursos de algunas antigüedades de la Villa de Madrid*¹⁷. Pero además ese centro tenía que ser un espacio que él pudiera moldear a su gusto y semejanza. Donde la Idea no se viera amenazada por ningún poder ya constituido o por un fantasma del pasado. Deseaba un lugar donde crecer, expandirse, nunca limitado por construcciones previas y obstáculos insalvables. Madrid responde a esa imagen de lugar moldeable¹⁸.

Quedarían en un segundo término, a mi juicio, todas aquellas otras razones que intentaban explicar la concesión de la dignidad capitalina para Madrid, desde presupuestos exclusivamente materiales o físicos: la bondad de su clima, el excelente abastecimiento de agua, su cercanía al futuro entonces Monasterio de El Escorial, como a las zonas de recreo donde los reyes cazaban desde antiguo, con facilidades para el transporte al tratarse de un nudo de caminos; su ubicación geoestratégica en el circuito económico América-Sevilla-Medina-Burgos-Flandes; o el factor político en recuerdo de su lealtad al rey ante las Comunidades (algo muy discutible), etc. Todos ellos ejercerían como circunstancias añadidas en favor de la elección, aunque no determinantes.

Así pues debe concluirse que la elección de Madrid responde prioritariamente a un planteamiento conceptual. Mundo de las ideas, íntimo y reservado, lugar recóndito donde se acumulan principios, manías y deseos nunca confesados. Hasta allí, al fondo de las conciencias, hay que remontar el vuelo para encontrar la verdad.

Pero el Hombre no es sólo mente. Por fortuna muchas veces el corazón puede llegar a cambiarlo todo. Y no quisiera que de mis palabras anteriores nos quedáramos exclusivamente con la imagen de Felipe II como un rey pensativo, prudente y sabio, un erudito, mentor de ideas, mano recia que moldea el concepto hasta hacerlo realidad.

¿Cuántas veces nos olvidamos que los reyes también son hombres, con sus miserias y mezquindades, con destellos, grandezas y virtudes cotidianas, de esas que todos participamos? Quienes nacen reyes también tienen corazón, y aunque se les educa para no dejar traslucir sus sentimientos porque en ello demuestran su dignidad real, albergan sentimientos de amor, odio, soledad y esperanza.

16. PARKER, G.: *Felipe II*, Madrid, 1984, p.20-43.

17. BRAH: Salazar y Castro, 9-1013 bis, 140v.

18. BARBEITO, J.M.: *El Alcázar de Madrid*, Madrid, 1992, p.36.

Pues bien, hasta el rey más poderoso del mundo, ese que gobernaba un territorio tan vasto donde no se ponía el sol, también era susceptible de ser influenciado por los sentimientos de las personas a las que amaba. Pero no sólo en los asuntos privados. Incluso podemos aventurarnos a encontrarlos en las decisiones de mayor calado y trascendencia. Por ejemplo en la elección de una sede para la Corte.

En Toledo la reina Isabel de Valois se aburría mortalmente, y cualquier excusa era buena para marchar a Madrid (por ejemplo reponerse de una enfermedad). Algunos autores¹⁹, ven en esta predilección una influencia más que añadir favorablemente a la candidatura de Madrid. No en vano Felipe II sentía «debilidad» por ella, su primera esposa, y hemos de suponer que como en cualquier pareja, la posición de la mujer al menos se dejaría oír. Otra cosa es el grado de relevancia que le otorguemos.

«Fuese como fuese, Madrid había pasado a ser, temporalmente en principio y definitivamente con los años, la cabeza de los reinos de la Monarquía Hispánica»²⁰.

La sede del rey: el diseño de su mundo

Una vez elegida Madrid como centro difusor de ideas desde el punto de vista conceptual, habría de instalarse allí la sede oficial del monarca, su residencia. Ello supone también la estabilización de todo el aparato administrativo que seguía al rey donde fuera.

La encrucijada histórica marca el guión: transformación de una monarquía itinerante a otra sedentaria; institucionales con el desarrollo de un organigrama gubernativo; y conceptuales, donde el rey da órdenes desde palacio, no las ejecuta directamente²¹.

No obstante hay que decir que ninguna decisión, por aparentemente sencilla que nos pueda parecer, es producto de la improvisación o la inercia.

Avanzando en nuestra argumentación, ese centro físico, tangible, nacido de un pensamiento conceptual, matemático e ideológico, creo que disponía como en una diana a su vez de un núcleo, centro del centro.

Tendría que ser un lugar donde nadie tuviera acceso, sólo los iniciados, sólo el rey y sus más íntimos. Un reducto intocable, «sancta sanctorum» donde reposaran las esencias intangibles, la Idea en su estado más puro; donde el Rey pudiera estar en contacto directo con Dios, el Único a quien el dueño del mundo terrenal podía temer y bajo cuyos designios se ponía humildemente como su brazo ejecutor. Al fin y a la postre se sentía el defensor de la Cristiandad.

Bien, pues ese lugar como es sabido y notorio sería el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial²². Allí en ese espacio mágico, levantado matemática-

¹⁹ PEREZ BUSTAMANTE, C.: *La capitalidad de Madrid*, Madrid, 1963, p.8.

²⁰ ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1985, p.14.

²¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.; DÍAZ MEDINA, A.: Op.cit., Madrid, 1987, p.172. Felipe II era mucho más pragmático que su padre, prefería mandar a sus generales a la guerra.

²² AGS: Casas y Sitios Reales, leg.258, fol.265: anuncio de la elección en enero de 1562. AGS: Casas y Sitios Reales, leg.258, fol.202, 14-2-1563: primera piedra de la construcción.

mente, recreación del Templo de Salomón, imagen ideológica de la Iglesia²³, buscaría Felipe II la inspiración, el cáliz del cual beber la sabiduría que tanto ansiaba conocer.

Pero además no podemos olvidar tampoco la finalidad política, trascendente, que el rey quiso otorgar a El Escorial: sería panteón real, lugar de descanso eterno de él y todos sus sucesores. Casi puede decirse que les conjuraba no sólo para continuar con la tarea emprendida por él, sino a aceptar sus mismos presupuestos. Atribuyó para la posteridad el concepto de la Monarquía Católica Hispánica. Pierden la profundidad de la perspectiva quienes, aun advirtiendo que el rey marcha casi siempre sólo hacia El Escorial, sin su «troupe» administrativa, ven en ello el simple deseo del rey hombre en búsqueda de descanso y paz²⁴, y en el Monasterio una especie de segunda residencia, como los Reales Sitios de Aranjuez y el Pardo²⁵.

La instalación de la residencia real, y subsiguientemente de la corte, obedece a unos presupuestos emanados en línea directa de la concepción que de la Monarquía Católica Hispánica tenía Felipe II. Vemos pues nuevamente una dualidad en el hecho material de su presencia, respecto a la simbología que se oculta detrás de ese hecho.

La Corte que vemos instalada en el alcázar de Madrid y sus alrededores es, en primera instancia, el ejemplo tangible del poder y la administración del Estado. Cualquier espectador coetáneo sabía que aquella mole poderosa era el foco del gobierno.

Pero por voluntad expresa de quien así lo quiso aquello no era, en el fondo, sino el escaparate público del poder, la Imagen visible de la Idea. No sólo porque aquellos muros resultarían infranqueables para el pueblo, sino porque la construcción del mito que se fomentaba para ensalzar al rey por encima de los mortales²⁶, así lo exigía.

El rey pues, visto de este modo, tenía que permanecer oculto, encerrado en el centro de un proyecto que él mismo encarnaba. Sus apariciones públicas estaban perfectamente estudiadas, obedecían a unos móviles propagandísticos casi religiosos; escenificadas hasta la teatralización, rodeadas de una atmósfera muy cuidada, buscaban sobre todo dotar al rey de una áurea que garantizara la inquebrantabilidad de la Monarquía, la infabilidad de sus decisiones, y sobre todo su casi condición divina.

La Corte española estaba sujeta a las estrictas fórmulas de la etiqueta borgoñona desde el año 1548; era una complicadísima red de actos, movimientos, palabras, vestidos, etc, que «colocan al rey por encima del bien y del mal, y sus súbditos quedarán predispuestos a admirarle con el mismo temor que al Dios llamado Celeste Majestad»²⁷. Hasta incluso unos extremos que hacen a Pfandl decir lo siguiente: «Este ceremonial de Corte no es al cabo otra cosa que un culto profano y secularizado, de proporciones colosales, una ilusoria divinización del soberano terreno, una equiparación impropia de conceptos divinos y humanos»²⁸.

²³ SEBASTIAN, S.: Op.cit., Madrid, 1981, p.118-127.

²⁴ ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1985, p.39.

²⁵ SANCHO, JOSÉ LUIS: *La arquitectura de los Sitios Reales*, Madrid, 1995.

²⁶ BOUZA ÁLVAREZ, F.: «La Majestad de Felipe II. Construcción del mito real», en *La Corte de Felipe II*, José Martínez Millán (dir.), Madrid, 1994.

²⁷ ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1985, p.15.

²⁸ PFANDL: *Felipe II: bosquejo de una vida y de una época*, Madrid, 1942, p.141.

Es aquí donde mejor comprobaremos cómo la práctica desarrolla la teoría, hasta el punto que el concepto marca su impronta en el urbanismo de esta zona: la pretensión firme de alejarse del pueblo gozando de una bola de cristal que expresamente no compartía con nadie.

La privacidad de su mundo le hace ir ganando terreno, alejándose de cualquier compañía o vecino, preservándose de la curiosidad, también de su propia servidumbre³⁸. Pero no le basta eso, más aún, defiende celosamente su intimidad levantando paredones, cercas: «[...] que en la delantera del dicho sitio en la distancia de ella haya de labrar y labre hacia la

parte de la huerta de la Priora una pared de cal y canto del grosor y altura que el dicho Francisco de Mora declare ser necesario para impedir las vistas de la casa que labrare a palacio y a la dicha huerta de la Priora»³⁹. De todos es sabido que Felipe II era un enamorado de la Naturaleza; en ese mundo también se incluía los Reales Sitios de Aranjuez, el Pardo⁴⁰, etc. lugares donde el monarca solía ir a cazar para aliviarse de las grandes responsabilidades, pero quizás también como recuerdo de sus años mozos⁴¹: una de las ventajas de Madrid.

Pero cabría destacar aquí los jardines, como el de la Priora, o el de la Reina por citar algunos de ellos. El de la Priora, más huerta que jardín, solaz silvestre para la familia real, nació fruto de unas importantes obras de sujeción de tierras que buscaban suavizar el marco natural en el que se hallaban⁴², que no eran ni más ni menos que la bajada del arroyo del Arenal y en los desniveles provenientes de la cuesta de Santo Domingo. Se aprovechan las condiciones del terreno, pero también se lucha contra él⁴³.

Mientras, el Jardín de la Reina es muestra inequívoca de lo reservado de ese espacio de recreo cortesano. Su acceso al mismo era sumamente restringido, vendría a ser lo que hoy calificaríamos con un anglicismo como un «jardín Vips»⁴⁴.

En las pinceladas que hemos trazado pareciera que Felipe II fuese un ogro, huraño, y quizás su tez blanca, mortecina, su gesto adusto, los trajes negros de luto, no hagan sino resaltar aún más ese perfil. Pero esta visión estaría deformada, alargaría demasiado la sombra de un hombre, de un rey que aceptó hasta sus últimas consecuencias el papel que le había tocado protagonizar.

La separación con su pueblo era una exigencia del protocolo, y un recurso escénico para ensalzar en el mayor grado posible su figura real. Pero Felipe II no se encontraba a disgusto entre sus súbditos, muy al contrario⁴⁵.

En el centro de un mundo que él gobernaba vivía también el hombre. En ese espacio de oropel y damasco Felipe fue esposo, padre, hermano. Allí transcurren

38. AGS: CMC, 3ª época, leg. 784, 1624. Pagos por obras efectuados por Juan Gómez de Mangas: las ventanas de las cocinas debían ser altas, que permitieran dejar pasar la luz pero no la visión.

39. AGS: Casas y Sitios Reales, leg. 305, fol. 50, 17-12-1608. Sitio que pretende el Ldo. Pedro de Tapia en la plazuela del colegio de Doña María de Aragón.

40. SANCHO, JOSÉ LUIS: Op.cit., Madrid, 1995.

41. PARKER, G.: Op.cit., Madrid, 1984, p.20-43.

42. AGS: CMC, 2ª época, leg. 989, 1597. Pagos por obras del alcázar por Diego de Lacorzana: «a Gaspar Ordóñez por hacer el paredón encima de la huerta de la Priora que es desde la Casa del Tesoro hasta topar con la cerca de la dicha huerta de la Priora». La solidez de la fachada Norte de la Casa del Tesoro da idea de la magnitud de la empresa.

43. AGP: SA, leg. 5283, 1585. Los restos de las casas derribadas son vertidos en los barrancos para elevar e igualar en lo posible el nivel. BARBITO, J.M.: Op.cit., Madrid, 1992, p.13, el autor señala la construcción de los paredones por lo abrupto del terreno.

44. AGS: CMC, 3ª época, leg. 784, 1621. Pagos por obras efectuados por Juan Gómez de Mangas, a «Bernabé Martínez, portero de la puerta de las cocinas que entra al jardín de la reina».

45. PARKER, G.: Op.cit., Madrid, 1984, p.211.

los momentos más gratos de su vida cotidiana, rodeado por sus seres queridos, en especial por sus hijas a quienes tanto amó⁴⁶. Hizo de su «torre de marfil» un mundo donde vivió para gobernar y nos dejó como testimonio: «Sea cual fuere la civilización que represente, un palacio manifiesta y simboliza casi siempre el recuerdo de un monarca»⁴⁷.

«Villa y Corte»

Madrid es nominada así desde el año 1561 (salvo el breve periodo del traslado a Valladolid, 1601-1606). Una dualidad que ha de ser motivo de reflexión y análisis. ¿Es acaso la Corte, mejor dicho la presencia estable del monarca, el elemento definitorio de nuestra ciudad desde entonces? ¿O por contra hemos de fijarnos en la Villa que siempre fue, con entidad propia, como el pez chico que intenta no ser engullido por el pez grande? ¿Son dos caras de la misma moneda?

Quizás la pista para hallar una respuesta conceptual a estos interrogantes la encontramos en la misma fórmula de su nominación: Villa y Corte.

Que Madrid fue primero villa puede parecer una obviedad, sobre la cual, como tantas otras veces, pasamos por encima sin reparar en ello. Pero efectivamente es así, Madrid es ante todo un pueblo grande, una gran ciudad. La Villa donde hace más de 400 años se asentó la Corte.

Lo cierto y verdad es que Madrid ya no puede prescindir en su Historia de la condición de ciudad cortesana; es una realidad indisoluble a su propia esencia.

Algo tan evidente, pero mucho menos conocido, como que, dentro de ese espacio físico que comparten en teoría, se muestran plenamente vigentes dos conceptos que luchan entre sí por ganarse un lugar de predominio frente al otro.

Una «batalla» intelectual que causó fracturas y heridas, pero sobre todo que dejó sus huellas, antes que en ninguna otra parte o lugar de Madrid, en el diseño urbanístico de la zona objeto de nuestro estudio.

Es aquí, en este espacio común, neutral, como un limes o frontera, susceptible a la hora de recibir influencias, donde mejor se ponen de manifiesto los presupuestos de unos y otros. Todo ello en un proceso de evolución que ha de verse siempre a través del tiempo, pues lo hoy perceptible no se asemeja en nada al punto de partida inicial.

El entorno de la residencia real, y sus dependencias anexas puede verse de muy distinto modo según adoptemos una perspectiva u otra: puerta triunfal de acceso al mundo mágico y protocolario de la Corte; balcón desde el que la villa se asoma indiscreta para observar de cerca a vecino tan ilustre, quizás «para tocar

46. AGS: Casas y Sitios reales, leg. 247-2, fol. 170, 10-4-1570. «Hoy han ido SSAA al monasterio de las descalzas, salieron de palacio a las 2 de la tarde y volvieron dadas las 6; yo creo que han de querer salir varias veces, y pudiendo ir muy bien sin salir al patio y holgarse en aquella huerta, ninguna salida podrá haber mejor que ésta para lo que toca a su salud, y si en lo de las salidas sobre ello ha de mandar ser de alguna orden suplico a VM haga de mandarme lo que había luego. Conocidas son las ternas cartas que enviaba a sus hijas»: PARKER, G.: Op.cit., Madrid, 1984, p.199.

47. GERAUD, V.: Op.cit., Bilbao, 1984, p.7.

poder»; o plataforma de desembarco donde quienes eran Reales, Ilustres y Grandes, señores y damas, se difuminaban entre el pueblo para perderse.

El Concejo de Madrid ante el Rey

La vida cotidiana en Madrid, como la de sus gobernantes municipales, transcurría con toda normalidad, con la rutina del día a día, sin aparentes complicaciones más allá de las comunes y cotidianas, como cualquier otro «poblachón manchego»⁴⁸.

Pero evidentemente la presencia del Rey todo lo alteró. Ya lo hacía cuando se personaba en cualquier otra ciudad con su Corte itinerante, mas aún cuando se hizo pública en 1561 la real decisión de establecerse definitivamente en Madrid.

Un cambio que originará problemas grandes y nuevos para los gobernantes de la Villa (no siempre resueltos con presteza y eficacia como hubiera sido deseable), tanto en lo que se refiere a la propia política municipal de crecimiento en todo su casco urbano, como en los ámbitos espaciales de encuentro (y fricción que acabó siendo sometimiento), al poder real.

Muchos son los aspectos en los que esta decisión iba a influir, como el funcionamiento interno del concejo, pero sobre todo ¿cómo iban a ser sus relaciones con el monarca? ¿En qué medida afectaría en el gobierno municipal las actuaciones políticas de la Monarquía? ¿Cuál iba a ser el papel del concejo en el nuevo concepto de un Madrid marcado por la estrella de un rey como Felipe II? ¿Se resentirían las arcas reales en el empeño, o en cambio saldrían beneficiadas?

Conozcamos el funcionamiento y composición del Concejo de Madrid. Tanto los Libros de Acuerdos como las Actas Capitulares pueden ayudarnos a responder a los interrogantes formulados⁴⁹.

El origen de la composición del Concejo madrileño hemos de buscarlo en el Ordenamiento concedido por Alfonso XI en 1346⁵⁰, mediante el cual mandaba crear doce regimientos (así pues 12 regidores) «con dos alcaldes y alguacil y escribano vieren y determinaren los fechos de Madrid y acordar todas las cosas que entendieren que es servicio del Rey y guarda de la villa de los pobladores de ella y su término».

Como ya ha señalado Ana Guerrero Mayllo, «tras los formalismos de una ley capitular, de una ordenanza o de un privilegio se adivinan a los hombres que los promulgan, con sus pasiones, intereses contrapuestos, envidias y mezquindades»⁵¹. Desechemos de nuestras mentes viejas extrapolaciones, pues los miembros del gobierno municipal no buscaban cargos o dinero, sino la preeminencia social que les acercara al modelo vigente en el Antiguo Régimen (tanto que dis-

⁴⁸ GILBERT, R.: *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII-XV*, Madrid, 1949.

⁴⁹ RUBIO, C.; MORENO, T.; FUENTE, C. DE LA: *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño. 1464-1600*, Madrid, 1979, V. RUBIO, C.: «Madrid y su Concejo en los libros de Acuerdos», *Villa de Madrid*, 65, (1979), p.26-32. BELMONTE LÓPEZ-HUICI, M.C., y otros: «Las actas capitulares como fuente para la Historia urbana», *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1987, T.III, p.39.

⁵⁰ AVM.: ASA, 4123.23.

⁵¹ GUERRERO MAYLLO, A.: *El gobierno municipal de Madrid (1560-1606)*, Madrid, 1993, p.8.

frutaban del privilegio de comparecer en determinados actos públicos junto al rey y todo su séquito). O en último extremo el inicio de un «cursus honorum» que le catapulte a puestos de mayor relevancia.

Pero sobre todo, perpetuar el poder de determinadas familias (Vargas, Vozmediano, y Martínez de Cos, en los primeros años de la capitalidad madrileña), como una oligarquía municipal cerrada a cualquier intromisión exterior. Entre las cuales muchas veces se disputaban determinadas actuaciones urbanísticas siempre en beneficio de sus intereses particulares.

Y aquellos hombres, sobre todo quienes ejercieron la dignidad municipal en la segunda mitad del siglo XVI, serán los encargados de asumir un papel destacado en la historia particular de Madrid: afrontar la reforma urbanística que hiciera del pueblo recibido una ciudad moderna.

A esta base de los regidores, en quienes se cimenta el gobierno de las villas y lugares del Antiguo Régimen (aumentada por los oficiales concejiles), se le superpone una figura esencial, tanto en el normal funcionamiento de cualquier concejo, como en el particular de Madrid por la importancia y trascendencia que adquiere: el Corregidor.

Se trata de un cargo de nombramiento real, en beneficio de una persona de su entera confianza en el intento de limitar la relativa autonomía de los concejos, fomentando la defensa de los intereses de la Monarquía y procurando que éstos sirvan a su rey en todo lo que aquel demande, de toda condición y materia⁵².

El Corregidor conocía bien su papel, pues cuando algún asunto espinoso levantaba las suspicacias del Concejo, aquel lo remitía al Consejo Real, traspasando la decisión a aquella esfera que le era favorable al monarca. Pero la intromisión real en la vida municipal no quedaba ahí, incluso alguno de los capitulares ocupaban cargos en la Administración Real, por lo que no sería nada extraño que fuesen deliberadamente introducidos en el gobierno de la Villa para facilitar las pretensiones de la Corona⁵³.

Imaginemos pues el debate de los capitulares ante cualquier petición de Felipe II, por ejemplo, para que el Concejo soportara los gastos de determinada actuación urbanística, para «mayor ornato de la Villa». ¿Quién después de todo lo dicho iba a dudar que, aun con concesiones, el rey se saldría con la suya?

Los ejemplos que ilustran la disputa que sostienen el Rey y el concejo de Madrid son numerosos. El Concejo por preservar su personalidad, y autonomía que el monarca, en dirección completamente opuesta estaba dispuesto a dismantelar en su beneficio. En un tema de la enjundia de los dineros públicos la Corona en la década de 1570, intenta absorber a los receptores municipales, cuyo cometido era la cobranza de las rentas, alcabalas y tercias, de la Villa y Tierra de Madrid, y otros servicios extraordinarios. A la postre se descubre la verdad, y no

⁵² GUERRERO MAYLLO, A.: Op.cit., p.26-28. Debían ser foráneos a la tierra donde ejercían el cargo, y su mandato limitado inicialmente a un año de vigencia, aunque casi nunca se cumple. Jorge Beteta. Argote. Francisco Sotomayor. Lázaro de Quiñones. Alonso de Cárdenas. Gaytán de Ayala, o Silva de Torres, son algunos de los Corregidores de Madrid desde 1560 hasta 1607.

⁵³ GUERRERO MAYLLO, A.: Op.cit., p.33.

es sino un ejemplo más de ese baile entre dos, que la propia Corona escenifica con su sombra pues es ésta quien retira un privilegio (o lo menoscaba), para de inmediato ponerlo a la venta dejándose querer, y de esta manera recaudar exprimiendo un dinero extra con el que no contaba en principio⁵⁴.

La compraventa de oficios municipales entre la Corona y el Concejo madrileño ejemplifica tanto los serios problemas hacendísticos de la primera, como una intromisión del poder real en detrimento de la esfera local, aunque Thompson vea en este proceso un recurso de los municipios por ganar dignidad ante la Monarquía⁵⁵.

Indudablemente la actividad del Concejo de Madrid era muy intensa, mucho más que cualquier otra gran ciudad como Toledo o Sevilla, por mucho que éstas contaran con un importante volumen de población. Además de asumir una urbe en auge⁵⁶, había de afrontar acontecimientos cortesanos como la llegada de una nueva esposa para el Rey, el nacimiento de sus hijos, etc. o la minuciosa preparación de la procesión del Corpus, por citar sólo algunos ejemplos.

Su gobierno se realiza gracias a dos mecanismos: los consistorios (organización interna y diseño de la política municipal), y las comisiones (brazo ejecutor de las decisiones adoptadas en el organismo precedente).

El consistorio estaba compuesto por el corregidor, los regidores, el procurador general, el del común y los sexmeros, aunque no todos gozaban del mismo poder y representatividad⁵⁷. Mientras que las comisiones estaban integradas con regidores nombrados por su, en principio, responsabilidad y buen hacer para dicho cometido expreso. De todas las existentes nos vamos a centrar en las que nos interesan. Pero la condición de sede de la Corte también se hacía notar en la temática de algunas comisiones pues no en vano existían las de pésames y enhorabuena, o la de ceremonias.

«Obras y empedrados», como su nombre bien indica, abordaba la construcción de edificios públicos y privados, el empedrado de las calles y los accesos a Madrid. Era una de las más importantes del Concejo. «Limpieza» estaba encargada de la higiene y salubridad de una ciudad que no contaba con los servicios idóneos, y con un escaso sentido cívico por parte de sus habitantes que depositaban toda clase de inmundicias en las vías públicas. Su trascendencia derivó en

la creación de la llamada «Junta de Policía», organismo que controlaba todo lo relacionado con la higiene de la Villa.

Serán en estos temas urbanísticos, de higiene pública, como en los de provisión de fondos para su realización, donde tengamos los ejemplos más patentes de los asuntos de contacto entre el Concejo y la Corona. Muchas veces convertidos en puntos de fricción al tener atribuciones afines, por la regulación de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, en definitiva por la intromisión de uno en el ámbito de los otros.

54. GUERRERO MAYLLO, A.: Op.cit., p.48.

55. THOMPSON, I.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias. 1560-1620*. Barcelona, 1981, p.81.

56. Algunas estimaciones mínimas cifran el volumen de población de Madrid por encima de los 35.000 habitantes: ALVAR

EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1985, p.66.

57. GUERRERO MAYLLO, A.: Op.cit., p.143.

La Corte de los Austrias. Un huésped en la Villa de Madrid

En esa dualidad que antes marcábamos entre la Villa y la Corte, hay que mirar los planos de la época. Entonces comprobamos que mientras el caserío del pueblo crecía hacia el Sur y Este, subiendo y bajando al mismo ritmo que las oscilaciones de su relieve, ganando espacio, reventando los viejos corsés medievales, la Corte como expresión de la figura del Rey y su administración se asentaban en un rincón del solar madrileño, en el punto más agreste, casi al borde de un precipicio desde donde la figura enhiesta del Alcázar emanaba su luz y poder como si se tratara de un faro.

El Rey, la Corte, es el mundo del Alcázar que era ante todo, no lo olvidemos, un bastión militar, una reminiscencia del pasado que emprende al tiempo su propia evolución. Felipe II no levanta en Madrid ningún palacio como residencia en mitad de la Villa, muy al contrario se aferra a sus posesiones y desde allí convive. Estamos hablando pues, a mi juicio, de dos procesos urbanísticos distintos aunque paralelos, y subsidiario en cierto sentido uno del otro.

La remodelación que de su dominio propicia el rey poco, o nada, tiene que ver con el acometido por el Concejo. Felipe II, y posteriormente sus sucesores, se preocupan en primer lugar de dotar a su real persona de todo aquello con lo que a él le haga sentirse cómodo, no en vano se está construyendo su casa.

El huésped, ya vecino de Madrid desde 1561, comienza su ubicación definitiva con un proceso marcado por dos facetas básicas: la reordenación urbanística del entorno, y su paulatino encastillamiento en sí mismo.

Todo lo dicho no es óbice para que al tiempo, fuera del ámbito de dominio directo del monarca sobre sus propiedades, se alimente una mejora de los alrededores más inmediatos a ese espacio, que en esa ocasión correrá a cargo del Concejo. Incluso éste, se vea en la obligada necesidad de dar respuesta al crecimiento demográfico, y por ende aluvión constructivo que lleva inherente la capitalidad para Madrid.

Ya hemos venido manteniendo los personalísimos gustos del rey prudente respecto a la concepción del espacio que ha de rodearle. De ahí las continuadas compras de los terrenos, ya sean propiedades rústicas⁵⁸, como de las edificaciones mayores o pequeñas casillas adyacentes⁵⁹. Cualquiera puede entender que el rey quisiera tener en torno a su casa un buen jardín, lugares de recreo y esparcimiento, bonitas vistas, y sobre todo un ámbito espacial que le garantizara un desahogo a las muchas responsabilidades que ejercía.

Lo que ya exige un ejercicio de profundización es plantearse por qué. La respuesta es tan sencilla como cortante: el rey deseaba separar su mundo de aquel

58. AGS. CMC, P, leg.1245, 1556. El pagador Cristóbal de Ribera «una cantidad para la compra de las tierras y huertas de los dichos términos de Sagra y Alvega, junto al dicho alcázar de Madrid para el bosque que SM manda hacer allí para su servicio». AGS: Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg.1192 (1557-1561).

59. Son innumerables las partidas de pago por propiedades: AGS: Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg.1348. Pagos por obras del alcázar efectuados por Francisco de Murguía entre 1559-1561: «por la compra de unas casas que SM mandó comprar en el Campo del Rey: Doña María de Altamirano, Doña Beatriz de Escobar, y Doña María Alvaro y Hernando de Mena, vecinos de la villa de Madrid recibieron por un solar que estaba desde el poblado de la villa de Madrid hasta muy cerca de la entrada del alcazar, en la que hubo unas casas grandes, e hicieron venta a SM por cédula firmada por la princesa de Portugal».

que gobernaba y en el cual vivía su pueblo, servidores y súbditos. Quizás resulte chocante pero visto desde esta perspectiva puede ser que el afamado interés urbanístico de Felipe II, tan ponderado y recurrido por numerosos investigadores, no sea en el fondo tal, sino acaso una consecuencia simple y secundaria de una idea que nace para encerrarse y no para armonizar un punto concreto con su entorno.

Tanto es así que la otra gran necesidad que ha de cubrir el rey a su llegada a Madrid: la dotación de medios e infraestructuras donde instalar el aparato administrativo del Reino (Consejos, burócratas, servidumbre, etc), para la cual se adquieren las propiedades situadas al Este del Alcázar, terminará siendo una gran mole, conglomerado de edificios que se adhieren entre sí y cuyo conjunto responde al nombre de Casa del Tesoro.

Lo peculiar del caso es que cuando nazca el convento de la Encarnación como punto de

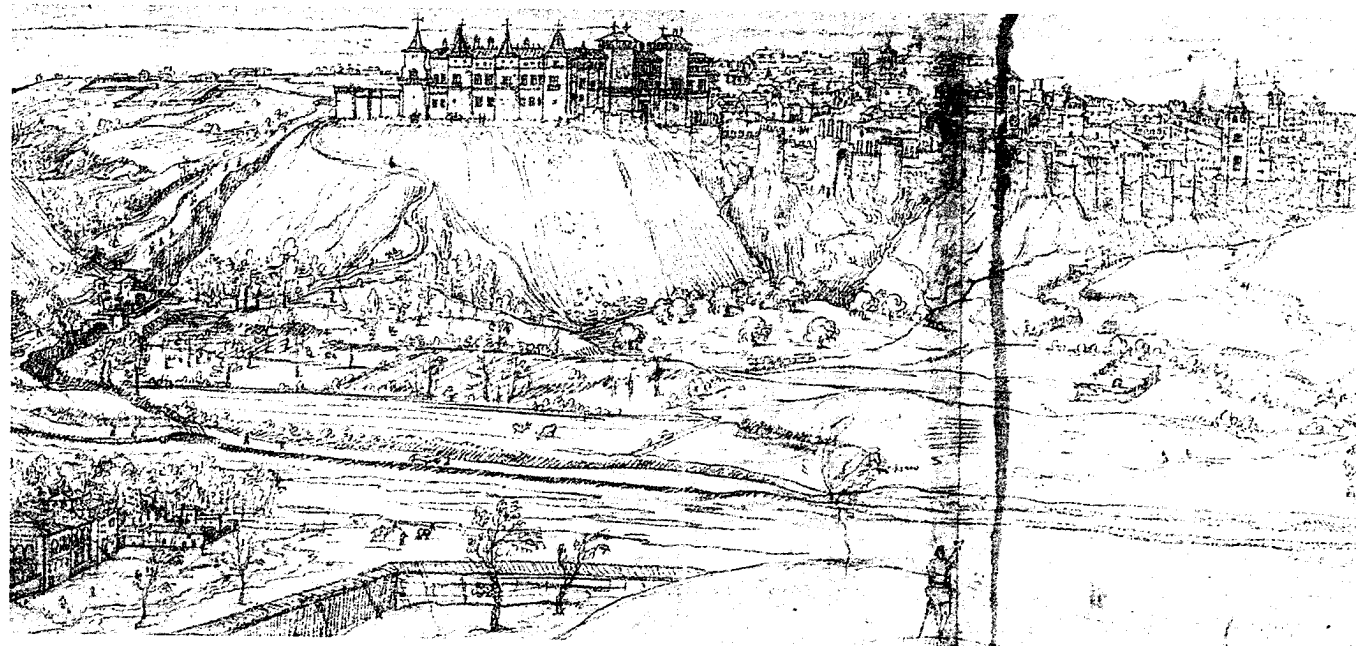
referencia religioso de la Corona, se construya un pasadizo⁶⁰, por el cual accedan los reyes y su corte al mismo, que será aprovechado para dar uniformidad al citado edificio a modo de «casarón». Mediante ese paso los reales pies de los Austrias mayores no dejarán huella en ninguna calle de Madrid, alejados pues del pueblo expresamente. De este modo puede decirse que el rey vivía sí no de espaldas a la villa, sí marcando notablemente las distancias⁶¹.

No obstante es una sensación de ida y vuelta, pues cronistas de la Villa tan afamados como Quintana restan importancia al hecho mismo de la instalación de

⁶⁰ AGS. CMC, 3^a, leg. 1475, 3-1606. Domingo López de Abaunza, pagador de las obras del Alcázar. Primera referencia documental que poseemos sobre su construcción se fecha en el año 1606.

⁶¹ BARBEITO, J.M.: Op.cit. Madrid, 1992, p.25. Es común el comentario respecto a que el alcázar se hallaba aislado de la villa, «enriscado» en palabras de Barbeito.

FIGURA 2.
VISTA DE MADRID, ANTON VAN DER WINGAERDE, 1562.



la Corte, ensalzando por contra el propio crecimiento de Madrid⁶², ¿Se trata de una frivolidad del autor o el reflejo del distanciamiento anunciado, esta vez desde el otro lado de la orilla?

Aunque hubo también quien en honor a tal gran distinción sugiriera cambiarle el nombre a la villa, por el de «Filípica, o Filipa, para que desta suerte signifique ciudad de Fe, y de Felipe Rey y señor della[...]»⁶³. Algo que por fortuna no prosperó como es obvio y notorio.

La imagen inicial de la Villa

Cuando el rey mueve ficha en favor de Madrid los acontecimientos derivados de esta decisión se suceden a tal velocidad que desbordan con mucho cualquier disposición, por buena que fuese, del Concejo.

Se ha hablado mucho de improvisación por parte de las autoridades madrileñas para afrontar la que se les venía encima⁶⁴. Quizás sea efectivamente así, pero en beneficio de aquellos hay que decir que tampoco Felipe II ayudó mucho⁶⁵.

Hemos visto como aquél fue procurándose poco a poco un aterrizaje en su casa, en el alcázar heredado de su padre, pero en ningún modo puede apreciarse un argumento sólido, gracias al cual los ediles municipales recibieran el aviso de preparar el conjunto de la Villa para tal efecto.

Quizás Felipe II prefiriera la libertad absoluta de movimientos, algo muy propio en él, que le permitiera en un momento dado cambiar de opinión sin más, y por lo tanto sin causar ningún menoscabo que a la postre habría de recompensar de algún modo, con el agravante de mientras tanto haber enojado al ramillete de ciudades que optaban a llevarse el galardón de la capitalidad.

Ni que decir tiene que cualquier pista en este sentido hubiera provocado un fenómeno de especulación inmobiliaria favorable a las familias más pudientes, pero también un seguro empeño del Concejo en abordar determinadas actuaciones urbanísticas tendentes a convencer definitivamente al monarca.

Será pues a posteriori cuando repuestos un poco del impacto inicial, siguiendo no sólo los designios del sentido común, sino las sugerencias, ruegos y órdenes del monarca se ponga en marcha una remodelación de la villa, gracias a empresas urbanísticas que afectan en un primer círculo a las inmediaciones del foco real y con efecto de eco, a las zonas adyacentes.

Esta visión de la Corte como un huésped que se abre hueco en la Villa partiendo del epicentro del Alcázar, tiene su reflejo en multitud de detalles que no deben pasarnos desapercibidos en este estudio.

⁶² QUINTANA, JERÓNIMO DE: *A la muy antigua...* fol. 331v.

⁶³ PÉREZ DE HERRERA, *Discurso...*, p.18r-v.

⁶⁴ ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit. Madrid, 1985, p.27-28.

⁶⁵ GUERRERO MAYLLO, A.: Op.cit., Madrid, 1985, p.37. De poco vale decir que el rey mandara emisarios que asistieron a la sesiones de concejo de Madrid en febrero y marzo de 1561.

Si nos fijamos en el hábitat privado cercano al Alcázar, sobre todo gracias a los dibujos realizados por Wingaerde⁶⁶, observaremos en su mayor parte construcciones sin ningún argumento estético o relevancia, testigos del quehacer hasta entonces rutinario de una población sin demasiadas estridencias. Son casas normales al gusto de la época, de tapial, de barro, con el color de la tierra que les ve nacer; hay muchos corrales, y también tierras de labor tanto seca-

no como regadío, además de pequeños negocios o, donde menos se espera, una iglesia o un convento de campana pronta para llamar al oficio exigible a cualquier hora del día. (fig. 2)

Su disposición es todavía si se quiere más sintomática, recuerdo tipológico de una vieja ciudad árabe: manzanas abigarradas de construcciones que ofrecen un tejido urbano donde prima la casa sobre el espacio abierto. Calles angostas, estrechas, retorcidas no por la disuasión de ningún elemento insalvable, sino porque sí en beneficio de un propietario adinerado; costanillas que se adaptan al relieve, que fueron barrancos y nadie se molestó en domar; callejuelas repletas de casas de donde tan pronto salía un afanoso mercader, que una señora empingorotada, un fraile enfrascado en rezos o letanías, o un pícaro dispuesto a hacer su agosto.

Un ejército en desbandada de casas con calles llenas de sombras, que a decir de Alfredo Alvar, eran justamente las apropiadas para albergar un hipotético asedio a la residencia real⁶⁷, y por lo tanto un peligro en sí mismas.

A todo ello se uniría el cerco de una muralla que ya venía siendo abatida por el propio empuje de los madrileños desde tiempo atrás. No obstante vestigios muy puntuales de su pasado disuasorio, tan alabado siglos antes⁶⁸, seguían en pie. Hubo que derribar la muralla⁶⁹, sus puertas de acceso, viejas construcciones cimentadas en aquella otorgaban una imagen que, conservada también en parte en el paramento Oeste del Alcázar, en nada combinaba adecuadamente con el nuevo proyecto por venir.

Al Este del Alcázar, lo que hoy denominamos como Plaza de Oriente, la topografía originaria documentada tras las excavaciones arqueológicas, nos muestra cómo en gran medida su aspecto físico se hallaba casi sin domesticar: el barranco del Arenal, el de la Parra, el de la cárcava —foso del propio edificio⁷⁰. Aquella zona en suma no parecía reunir los suficientes atractivos (sobre todo porque eran muchos los obstáculos a salvar), para que la Villa sintiera un interés efectivo de crecimiento urbanístico en esa dirección.

Este era el estado inicial. Felipe II, como sus sucesores directos, sabían bien que por muchas mejoras, lujo y boato, belleza y magnificencia que alcanzara su

66. ANTON VAN DER WINGAERDE: *Listas de España*, 1562, National-Bibliothek de Viena. Son sobradamente conocidos del vulgaremente llamado Antomo de las Viñas.

67. ALVAR EZQUERRA ALFREDO: Op.cit. Madrid, 1985, p.4.

68. Del Kitab al-Rawd al-Mitar fi Jabar al-Aqtar de al-Mummi al-Himyari, versión española de CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ: *La España musulmana*, t.I, p.237-238: «Entre las mejores obras de defensa que existen, se encuentra el castillo de Madrid; construido por el emir Muhammad ben Abd al-Rahman»; SAEZ LARA, F.: «Madrid», *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la CAM*, Madrid, 1993, 170-182.

69. Son decenas las ejecuciones y pagos ordenados para derrocar o reparar la muralla, entre éstas: AGS: Casas y Sitios reales, leg.247, fol.257, 1556; AGS, CMC, P, leg.522, 1553; AGS: Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg.1012: Pagos por obras del alcázar efectuados por Pedro de Santoyo; «a Matías Erbo y Hernando Colín, albañiles flamencos, 45 ducados que montan 16875 mrs. que los hubieron de haber por recibir de albañilería un pedazo de la muralla que va desde el dicho alcázar a la casa donde vivía Doña Leonor Mascareñas, que es el primero pedazo de la dicha muralla hacia la parte del arroyo de 40 pies de largo, poco más o menos, y otros reparos necesarios a la dicha muralla, por libranza de 23 de abril de 1566».

70. AGS: Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg.303, fol.11, 1511-1531. Obras y reparos en el alcázar de Madrid. Existencia de un puente levadizo que nos induce a pensar en una cava.

residencia, ésta podía quedar minusvalorada si no se veía acompañada en el conjunto de la ciudad hasta alcanzar el ornato que de ella se esperaba. Esa era la responsabilidad del Concejo.

Las primeras medidas

Entre los años 1564 y 1579 ya bajo el auspicio e inspiración del arquitecto Juan Bautista de Toledo, es cuando se acometen las mayores empresas urbanísticas. Se plantean otros muchos proyectos⁷¹: una catedral para Madrid, hospicio, hospital general, la remodelación de la Calle Real, edificar un Ayuntamiento, crear el espacio de la Plaza Mayor, abrir nuevas calles, reparar las antiguas, etc. Tras un parón, a partir de 1590 la Villa alcanza su techo resurgiendo las obras de proyectos ideados en décadas anteriores, y no ejecutados hasta estas fechas postreras del siglo XVI⁷², ahora bajo el patrocinio de Juan de Herrera y los Mora.

Pero aunque los capitulares discuten una y otra vez en los consistorios qué hacer, cómo llevarlo a cabo y también de dónde obtendrían los caudales para su sufragio, lo cierto es que reina la improvisación. No hay un diseño claro y coherente de una reforma urbanística seria y estudiada. Priman las actuaciones aisladas: abrir una calle allí, modificar el diseño de otra: cerrar puertas, empedrar calles, etc, sin más norte que responder a necesidades muy puntuales, arrastrados pues por los acontecimientos, y no adelantándose a los mismos para guiar su destino.

Todo esto es cierto, pero antes de cargar las tintas en un juicio adverso la prudencia nos aconseja ser benevolentes. No era fácil la tarea, ni muchos se hubieran atrevido a estar en su pellejo para tal ocasión.

En lo que afecta a nuestra zona de actuación, el Concejo aborda proyectos muy notables: el empedrado de la calle que va desde la Puerta de Guadalajara a Santiago⁷³, la apertura de la calle nueva que baja de San Juan, el arreglo de la zona de la Fuente del Peral, y sobre todo Balnadú. Ejemplos que sirven también para adentrarnos en las interioridades del proceso, y por ende en las relaciones entre el concejo y el rey.

La reorganización del espacio urbano, sentida por otra parte como una necesidad acuciante, chocará de frente en muchos casos con los intereses de los regidores. Y esta vez no se trata de un empeño altruista, por el bien de la comunidad. Nada más lejos de la realidad. Los regidores madrileños, amparándose en su poder, acometieron, o desestimaron determinadas obras, guiados más por su propio beneficio que por el del común.

Valga como ejemplo los cambios operados en la zona de la Fuente del Peral, cuando se ordena el derribo de la Casa del Pescado porque el olor nauseabundo que despedía molestaba al regidor Luis de Peralta⁷⁴. A la decisión volun-

71. AGS: Casas y Sitios reales, leg.247-1, fol.257, 1556. Obras necesarias para el ornato de la villa de Madrid.

72. ALVAR EZQUERRA ALFREDO: Op.cit. Madrid, 1989, p.119-123.

73. ISIGUEZ ALMECH, F.: «Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II», en RABMAM, Madrid, n° 1-2, 1950, p.5-108.

74. AGS, Consejo Real, leg.148, exp.1.

tarista de hacer o no alguna reforma, se unen otros problemas, éstos de índole económica. En

este caso se ponen de manifiesto las suspicacias nacidas por las indemnizaciones económicas subsiguientes al derribo de algunas propiedades, los peritajes tantas veces contestados y apelados, o simplemente los retrasos en su cobro, alargados en el tiempo sin remisión. Entonces los regidores dependiendo de si están afectados privadamente en alguna de sus propiedades, o incluso de si perjudica a un miembro de una facción contraria, se quejan o aplauden la actitud del concejo. Así alegan la pobreza de medios con la que contaba el municipio⁷⁵, o ensalzan las ventajas que para la villa deparaba determinada obra.

Son los problemas surgidos, por ejemplo, cuando se afronta la urbanización de una calle, sobre todo una tan emblemática, por céntrica, como la calle nueva que baja de San Juan. De todo ello la documentación es abundantísima⁷⁶, prueba de los muchos dimes y diretes que ocasionó.

En una lectura rápida pudiera parecer que estos regidores poco tienen que ver con el perfil trazado anteriormente. Y así, hubo regidores que pretendieron con su inclusión en la vida municipal un relanzamiento social poniendo dinero en el empeño, y quienes más avezados aparecían constantemente vinculados a las comisiones urbanísticas⁷⁷, tanto para aumentar el grosor de su bolsa, como para perpetuar el dominio de sus familias en el solar madrileño.

De otro tenor son los problemas planteados por la reordenación del espacio de Balnadú, posterior a la desaparición de esta antiquísima puerta de la muralla de Madrid⁷⁸. En esta ocasión afloran las disputas entre el Concejo y el rey por quien debía asumir el pago de dicho proyecto. Un tema que tal como estaban las arcas de uno y otro, no era asunto baladí.

En la persecución de la idea de «ennoblecera la villa» que tenía Felipe II no entraba ser el pagano de todas las obras acometidas, y con no poca frecuencia derivaba hacia el concejo el sufragio y realización de las mismas. El concejo en honor a la verdad, más allá de todo intento de «escurrir el bulto», disponía de unos caudales limitados y muchos asuntos a los que atender. Se plantea pues una disputa entre ambas instancias de un calado muy similar a otro de rabiosa actualidad en nuestros días (si se me permite la licencia de su inclusión para ejemplificarlo): El concejo dilataba en el tiempo no ya la solución al proyecto, sino su ejecución, mientras el rey no concediera nuevas rentas al municipio con el que se pudiera costear la obra⁷⁹, es el reflejo de antaño en el actual no «asumo competencias si no se produce un traspaso de la fiscalidad». Es lo mismo, pero con Balnadú como moneda de cambio en esta ocasión.

75. AVM.: Libros de Acuerdos, 27-4-1580: ensanche de la calle que baja hasta Santa María. AGS: Casas y Sitios reales, leg.275 1, fol.74, 1569: problemas con la indemnización de unas casas del Ldo. Pacheco en las obras de una calle de San Juan que baja al alcázar.

76. AGS: CMC, 1ª época, leg.1025, 1563: «por los gastos de bajar y allanar y empedrar la calle que va desde la iglesia de San Juan hasta la primera esquina de la de San Gil que es la entrada del alcázar». AGS: Casas y Sitios reales, leg.247, fol.251, año 1563-1567: tasaciones de las casas adquiridas para ensanchar la calle de San Juan. AGS: Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg.1192 (1557-1561): compra de las casas del Ldo. Pacheco para dicha calle.

77. GUERRERO MAYULO, ANA: Op.cit., p.195.

78. AGS: Casas y Sitios reales, leg.247, fol.49, 1562: «D. Antomo de Lugo, corregidor de la villa de Madrid dice que el secretario Gaztelu le dijo que VM se serviría en que los paredones que hace Juan Pietro Oliva junto a la puerta de Balnadú conforme a lo que se asentó con el regimiento de esta villa, se prosiga y acabe con la mayor brevedad (...) a lo cual se responde que se hará luego sin que se alce la mano (...), y que en caso que sea menester que los dichos paredones se alcen, o haga otra obra en ellos allende de lo que se está asentado que VM lo mande y dé comisión para todo y para que tome el dinero necesario de las obras». AGS, Casas y Sitios Reales, Leg.248, fol.171, 1578

79. AGS: Casas y Sitios reales, leg.247 2, fol.188, 22-8-1578: Resolución de la villa de Madrid para aderezar la fuente de la Priora, y los paredones de Balnadú, y aceptación de la licencia para cazar conejos en la Dehesa nueva y así pagar los gastos.

Pero la mejora en el ornato de la villa no sólo hace referencia a los elementos urbanísticos en sentido estricto. Había que regularizar calles, pero sobre todo mejorar el aspecto de esas vías. Y para ello había que afrontar de una vez por todas el asunto de la limpieza, salubridad e higiene públicas.

Es muy conocida la costumbre inveterada de los madrileños de entonces en verter todo tipo de inmundicias, desperdicios, aguas mayores y menores hacia el exterior de sus casas. No era por gusto, sus hogares carecían de los mínimos servicios de saneamiento. Para colmo allí donde los echaban tampoco existían.

Todo ello ofrecía una pésima imagen para sus calles, no sólo por su lamentable aspecto, sino por las nulas condiciones de higiene pública.

Para el Concejo resultaba una tema de difícil solución porque dependía más del sentido cívico de los vecinos, que de cualquier normativa reguladora en este sentido⁸⁰; y para Felipe II debía ser una obsesión, no en vano sus biógrafos nos describen su pasión por la limpieza de su propia persona⁸¹, tanto como las molestias que le ocasionaban los malos olores, provinieran de donde proviniesen⁸².

Se trataba de una tarea ingente, había que urbanizar, en el más estricto sentido del término, las vías públicas. Las calles en su inmensa mayoría estaban sin empedrar, no contaban con aceras, y por supuesto carecían de canalizaciones mediante las cuales aliviar todas las aguas sucias, excrementos, o la simple agua de lluvia acumulada. Aquí es donde quizás mejor se deja notar la actividad del Concejo, animada insistentemente por el rey, pues sabemos que buena parte de las calles que rodean a la zona cortesana son empedradas⁸³ y regularizadas.

La Corte se había instalado en Madrid. Mantenía con la Villa una relación extraña, suspicaz a veces, confiada otras. Necesitaba de ella porque el espectáculo de la Monarquía quedaba vacío sin la presencia del pueblo. Pero a pesar de todo vivía encerrada en sí misma, constreñida en el rígido protocolo borgoñón.

Madrid hubo de transformarse a la fuerza y estar a la altura de las circunstancias, pero su corazón no miraba al Alcázar, vivía en torno a la Plaza Mayor. Era su plaza, porque en definitiva, Madrid era más que Corte, Villa, pueblo.

80. AVM.: Libros de Acuerdos, 5 de agosto de 1562: creación de unas ordenanzas de limpieza y dotación de salarios para operarios; AVM.: Libros de Acuerdos, 21 de mayo 1565: prohibición del vertido de sacrificios de reses a la vía pública. Por citar sólo algunos ejemplos. ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1989, p.225.

81. PARKER, G.: Op.cit., Madrid, 1985, p.30.

82. AGS: CMC, P, leg.522, 1541. Pagos de Alonso de Hurtado por obras del alcázar; y AGP: Pardo, caja 9380, exp.13. AGS: CMC, 1ª época, leg.1012, 1567. Pagos por obras del alcázar por Pedro de Santoyo. A.S.M. le molestaba profundamente el olor de las cocinas, y así los fogones de palacio anduvieron de un lado a otro hasta que les encontraron un emplazamiento idóneo.

83. ALVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit., Madrid, 1985, p.12: Felipe II no podía soportar que a la mínima contrariedad climática todo se hallara «imposible».

Una visión de las manzanas urbanas

El aumento demográfico de Madrid fue espectacular, se habla de 35.000 «almas» en 1572, o incluso cerca de un cuarto de millón de habitantes, algo exageradísimo⁸⁴: «Esta población se distribuiría en trece parroquias, y se alojaba en casas bajas, la mayoría de un solo piso porque el que fabrica más alto se ve necesitado de dar la mitad de la casa a su Majestad, que se sirve de ella para dársela a sus caballeros».

Madrid se ve desbordada por la llegada de un volumen de población que no estaba en condiciones de alojar. La perentoriedad de dar solución a este problema se convierte en una circunstancia que agrava, si cabe, una solución que al tiempo redundase en una mejor calidad para las nuevas construcciones que nacen de forma incontrolada.

Tanto la regalía de aposento, como sobre todo el hábito constructivo conocido como «casas a la malicia», son testimonio de cómo se afronta el problema de alojar a los nuevos vecinos, ilustres, burócratas, servidores, y otras gentes que seguían como un séquito fiel allá donde el rey se instalaba.

El Concejo reacciona con prontitud designando a Juan de Vitoria y Pedro de Vozmediano «para que anden con los señores aposentadores de su majestad a hacer el dicho aposento»⁸⁵. Pero ¿qué es la Regalía de Aposento? «La regalía de aposento comprende en su más extenso sentido no sólo el hospedaje de la Persona Real y familia, sino todo lo perteneciente a su real obsequio y expedición de común, y que, por tanto, abarcaba a las personas de su séquito, Corte y Administración [...] Esta se concretó materialmente para los propietarios de inmuebles de la ciudad en que se asentaba la Corte a la cesión, para su aposentamiento, de la mitad de cada una de sus casas»⁸⁶.

Es decir entre la ingente «troupe» que se desplaza con el rey, los documentos señalan con claridad, quiénes de ellos tienen derecho a ser aposentados: Capilla y Casa del Rey, la reina, D. Carlos, la princesa Doña Juana, hermana del rey, y la Casa de D. Juan de Austria⁸⁷, aunque aparentemente pocos, en realidad eran una multitud.

Además tienen alojamiento todos los embajadores, y lo más importante: toda la Corte: Consejo de Estado, Real de Castilla, Supremo de la Inquisición, Real de Aragón, Consejo de Ordenes, de Indias, Alcaldes de Casa y Corte y, en fin, «todos los contadores, pagadores, receptores, médicos, cirujanos, albigristas, continos, capitanes, etc».

Hasta el punto que a comienzos del XVII velaban por la figura del rey, sólo como hombre y no en su versión de gobernante, nada menos que 1.200 personas. No es extraño, por tanto, que a la hora de confeccionar «billetes de aposento de la casa y corte» las listas de beneficiarios de tal privilegio sean casi inter-

⁸⁴ AIVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit. Madrid, 1985, p.66.

⁸⁵ La recepción de la noticia: AV: *Libros de Acuerdos*, Secretaría, n° 15, fol.31r.

⁸⁶ MARTÍNEZ BARA, J.A.: *Licencias de exención de aposento del Madrid de Felipe II*, Madrid, 1962, p.5.

⁸⁷ GUTIÉRREZ, C.: «Madrid de Villa a Corte», en *Madrid en el siglo XVI*, doc.n° 3, p.283-302. BNE: Ms, n° 9089.

⁸⁸ AIVAR EZQUERRA, ALFREDO: Op.cit. Madrid, 1985, p.16.

minables⁸⁸. Además de políticos y burócratas que son quienes hacen andar la máquina administrativa del XVI.

Además de los personajes de obligado aposentamiento, no sería menos importante el contingente de criados, lacayos, escuderos, caballerizos, palafreneros, etc. por parte de ellos; y de lavanderas, cocineras, costureras, etc; hombres y mujeres que al fin y al cabo iban donde sus amos y señores mandaban. Y si era a la Corte, muchísimo mejor.

Sin olvidar a quienes acuden a la capital atraídos por la Corte como «las moscas a la miel»: viejos soldados que presumen no de medallas sino de las heridas abiertas en campos de batalla inimaginables; meritorios de cualquier clase y condición, buscadores de un cambio de suerte que les apartara del triste destino; menestrales salidos de cualquier viejo valle asturiano o leonés, hombres rudos para los cuales la palabra descanso era una ofensa; desheredados, que siempre los ha habido, luciendo sin pudor su merma para sobrevivir con lo que sobra de la mesa del señor.

Mujeres de «vida fácil», si es que la mala vida no es difícil, y que ofrecían su producto con la completa seguridad que siempre habría demanda; mozas casaderas, galanas, unas más listas que otras según la bolsa del «afortunado» esposo; monjas entregadas a Dios, al rezo, esquivando así al hambre endiablada.

Pero también un ejército de hombres que proveen el abastecimiento de todo este personal: carne, pan, pescado, especias, telas, cuero; y ladrillos, cal, yeso, piedra, hierro, plomo, etc. Son comerciantes que buscan ganarse su dinero honradamente, y que unas veces lo consiguen, y otras se aprovechan fijando precios que les harán crecer.

Unos y otros dotan a la sociedad urbana de sensaciones percibidas por muy diversos sentidos: todos intentaban tocar poder, acercarse a la riqueza, a la fortuna, dama esquivada como ninguna otra.

En Madrid se podía oír de todo: gritos ofreciendo mercancía, pregones al viento, leyendas de juglar, historias de guerreros en la plaza del mercado, tañidos de campana por un difunto o al viento de la Cristiandad, del arco iris con los colores de la paleta de un pintor: el gris de la piedra, el verde de su vega, y la tierra como marco; en su interior el carmesí y el oro del señor, o las armaduras brillantes de gloria, la púrpura de la Iglesia, hasta los sayos blancos, negros de clérigos y monjas, pasando por el paño marrón, oscuro, y la camisa blanca del pueblo.

Olores viles, putrefactos, pero a poca distancia el aroma de una olla repleta de legumbres con su buena morcilla, el incienso que se eleva hacia el cielo en la tarde, la retama humeante que se escapa de la chimenea de una tahona, la fragancia de una dama que tiene un tío en las Indias.

Quien gustaba tenía donde elegir pues Madrid se había convertido en una ciudad universal, donde castellanos, aragoneses, gallegos, vascos, navarros, catalanes, extremeños, flamen-

cos, milaneses, portugueses, y otras gentes venidas desde los más recónditos lugares del mapa exponían lo mejor de sí, para gusto de los madrileños autóctonos que muy pronto fueron minoría entre la masa. Ya por entonces éramos una ciudad cosmopolita.

Se produce un «boom» constructivo de casas de nueva planta, acomodadas eso sí a la reglamentación pero para evitarla e incluso se arreglan casas arruinadas. Aquéllas que no podían ser cómodamente divididas fueron gozadas íntegramente por su dueño, pero pagando una tercera parte por ellas. Consecuencia lógica es una revalorización de las casas, por regla general, por efecto de la fortísima demanda que la Corte exigía.

Esta situación de rebeldía y en el intento de encauzar problemas estableciendo una reglamentación concreta, provocó incluso la promulgación de una Pragmática en 1565⁸⁹. El tema desde luego era de un calibre importante.

Por término medio son casas pequeñas⁹⁰, con fachadas en torno a los 6 m. de longitud, dominaban las de una o dos plantas hasta el caso extremo de una con cinco plantas, lo que obligaba a subir y bajar escaleras para pasar de una estancia a otra; por regla general todas las casas tienen patios o corrales, de extensión considerable respecto a la superficie disponible, y su apariencia era calcada de unas respecto a otras, salvo aquéllas de propiedad más ilustre levantadas con unos materiales de mejor calidad.

Para recrear cómo era el caserío madrileño valga como mejor muestra el botón del plano de Texeira⁹¹, aunque con todas las reservas pues conocidas son sus carencias.

Lo cierto es que el exceso de demanda y la construcción peculiar «con malicia»⁹², de las casas en Madrid otorga a éstas unas condiciones muy particulares reconocibles en las construcciones de las manzanas en torno al espacio de la Plaza de Oriente.

Así se aprecia un caserío más apretado, de dimensiones menores, propiedad muy dividida y gran densidad comercial. La compartimentación del espacio llegaba a extremos límites, bien puede decirse que nunca el suelo en Madrid estuvo tan cotizado.

Casas que aprovechan hasta el último rincón, fragmentadas hasta la atomización, retorcidas en vericuetos; disponían de unas escaleras que parecían bajar al fin del mundo, mal iluminadas, peor ventiladas, donde no importaban las humedades, ni las condiciones de higiene o salubridad.

Hemos dibujado este tétrico perfil fijándonos en casas de los arrabales, propiedad de cualquier menesteroso: Estamos hablando del origen en el tiempo de las casas que fueron posteriormente las manzanas 432 y 433, de las cuales da fe la *Planimetría General de Madrid* entre 1749-1764⁹³.

Así mientras la manzana 432 (sita entre la plazuela de Santa Clara, Calle del Rey, y Calle del Tesoro), era de un sólo propietario el Marqués de Nules, con sólo dos sitios; la 433 (Calle del Tesoro, Calle del Buey, Calle del Carnero, Calle de la

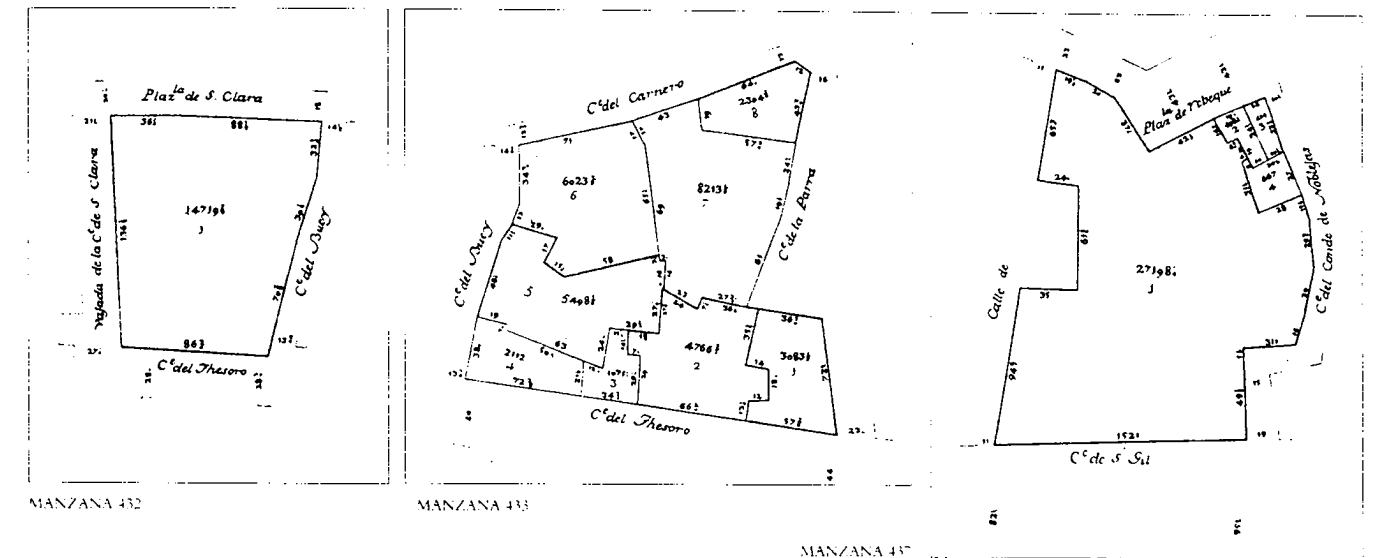
⁸⁹ MOLINA CAMPUZANO, M.: *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1960, p.123.

⁹⁰ CORRAL, J. del: *Las composiciones de aposento y las Casas a la Malicia*, Madrid, 1982.

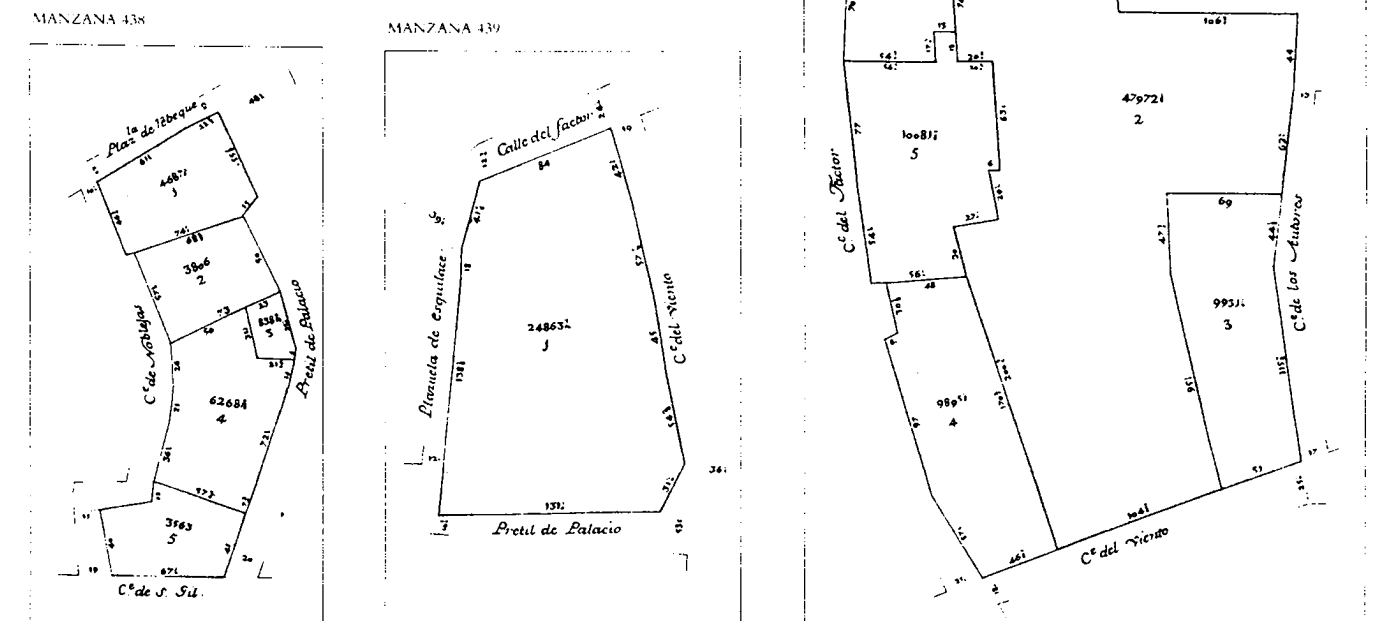
⁹¹ CORRAL, J. del: «La fecha de los dibujos del plano de Texeira», Madrid, AIEM, t.III, 1968.

⁹² MARTINEZ BARÁ, J. A.: Op.cit., Madrid, 1962, p.7. El autor centra sus estudios en la sección de Consejos Suprimidos, Consultas de Gracia, depositado en el Archivo Histórico Nacional.

⁹³ *Planimetría General de Madrid 1749-1764*, Madrid, 1988.



PLANIMETRÍA GENERAL DE MADRID. 1749-1764.



Parra), estaba compartimentada en ocho propiedades, divididas a su vez en siete sitios junto con principal⁹⁴. Entre ellos el Conde de Noblejas, Marqueses de Laguna, Marqués de Vozmediano, etc.

De las reducidas dimensiones de sus propiedades puede suponerse la estrechez con la que señores y damas compartirían espacio, lo recortado de sus movimientos. Porque el valor predominante parecía ser dónde, no cómo se vivía. Y todo por vivir a un tiro de piedra del rey.

Pero tampoco es que el alojamiento que el rey proporcionaba a afamados artistas⁹⁵ o a sus invitados fuera mucho mejor (no ya al resto de su servidumbre). Visitantes tan ilustres como el cardenal Alejandrino, legado de Su Santidad⁹⁶, por poner sólo uno de los muchos ejemplos, dan cuenta de aposentillos, estancias miserables, corredores inmundos. Hablan de continuos reparos, solados y más solados, goteras, ventanas que no abrían, puertas sin cerrojos. Y estamos hablando de dependencias todas ellas ubicadas en alguno de los edificios de la Casa del Tesoro.

Si el modelo a seguir era el marcado de la Corte ¿cómo vamos a esperar luz, espacio y comodidad en las viviendas de los súbditos, por muy señoriales que fueran?

Los Borbones: la apertura del espacio cortesano hacia la Villa

El incendio de la Nochebuena de 1734 puso un triste final al Alcázar. Fue la ocasión para traer a Madrid los modernos aires de la arquitectura palatina imperantes en Europa, caracterizados por la ampliación del espacio real a través de grandes plazas y jardines al estilo de Versalles⁹⁷.

Muy pronto se comenzó la construcción del Palacio Real Nuevo de Madrid exactamente Felipe V puso la primera piedra el 6 de abril de 1738.

El proyecto original fue para Juan Bautista Sachetti. Este fue quien abordó la construcción del nuevo palacio sobre los restos del antiguo Alcázar. Sachetti fue el arquitecto real y res-

ponsable de la obra desde 1738 hasta 1759. A él debemos la concepción básica del palacio de Madrid, aun cuando como veremos Francisco Sabatini alteró, otorgando su propio sello, el resultado final.

Indudablemente Sachetti abordó la remodelación inicial del entorno del antiguo Alcázar, preparando y acondicionando el terreno alcañero para que de allí pudiera levantarse el nuevo proyecto de residencia real.

El siglo XVIII es sobre todo y por encima de cualquier presupuesto el siglo de las Luces, de la Razón. Nace la Ilustración.

Más allá de discursos filosóficos, propiamente dichos, vamos a centrarnos en el concepto de Monarquía moderada que alienta Montesquieu en *El espíritu de las leyes* (1748)⁹⁸. Traducido en versión española en lo que se ha dado en llamar:

⁹⁴. AHN, Fondo Delegación de Hacienda, Madrid, Histórico, leg. 42, exp. 2, manzana 432; AHN, Fondo Delegación de Hacienda, Madrid, Histórico, leg. 42, exp. 3, manzana 433.

⁹⁵. AGS: CMC, 1ª época, leg. 921, 1572. Pagos por obras del alcázar por Sebastián de Santoyo

⁹⁶. AGS: CMC, 1ª época, leg. 921, 1572. Pagos por obras del alcázar por Sebastián de Santoyo

⁹⁷. DESDEVISES DU DEZERI, G.: *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1989, p. 832.

⁹⁸. BENASSAR, M.B.: Op.cit., Madrid, 1980, p. 770.

reformismo borbónico⁹⁹, sobre todo gracias al reinado de Carlos III, el monarca que ha pasado a la Historia como «el mejor alcalde de Madrid».

Proceso moderado que tampoco ha de llevarnos a engaño ni extravagancias, pues aunque fue real y sincero, significa para empezar, un reforzamiento del Estado que entre otras consecuencias supone la pérdida de los privilegios forales para quienes hasta entonces todavía las gozaban¹⁰⁰.

El rey, además, seguía habitando en el status de la dignidad real, era «deus in terris». Pero ésto aun siendo completamente tangible, no era ni por asomo como en tiempos de sus predecesores los Austrias.

Ni tampoco era el pueblo como antaño y para prueba, citar el Motín de Esquilache (1766), ocasionado aparentemente por las medidas de urbanización, limpieza de calles, y apariencia pública que se tomaron en Madrid. La reacción del monarca como la de las élites dirigentes hubieran sido impensables siglos atrás¹⁰¹.

A mediados del siglo XVII había quedado configurado el entorno de la residencia real que, sin embargo, no armonizaba con las concepciones de la nueva dinastía llegada a España con el cambio de siglo, ni con la Razón.

El nuevo estilo tendría que ser distinto, abierto, aperturista, integrador. La nueva dinastía no podía permanecer anclada en los viejos presupuestos, primero porque era una recién llegada, y segundo porque no gozaba de la credibilidad que ponía sobre la mesa, por ejemplo, ser hijo del Emperador. Además tampoco se trataba de seguir el guión establecido por otros, que se había demostrado caduco. Europa, mejor dicho, Francia era la estela a seguir¹⁰². Los grandes paseos, avenidas, los jardines atiborrados de una Naturaleza artificial, controlada, dominada eran fiel reflejo urbanístico de lo que las mentes pensaban.

Había que abrir espacios, romper las viejas callejuelas, dotar de servicios y saneamientos a casas y vías públicas. El ilustrado era hombre gustoso de controlarlo todo, huía de la espontaneidad, por eso era mil veces preferible un paseo arbolado, un salón de Corte para hablar, integrarse con el entorno, que una plaza de mercado rodeado de voces, mercaderías y gentes de poco lustre. En ese sentido los hombres y mujeres de a pie pasaban de ser espectadores a figurantes.

¡Y qué mejor punto para comenzar que el entorno del palacio nuevo!¹⁰³. A ello se pusieron afanosos con la ilusión de quien sabe cuánto hay de tarea por delante.

Pongamos ejemplos concretos. Este nuevo estilo cortesano tenía su reflejo en el Palacio pétreo que empezaba a construirse, y en el ambiente de experimentación urbanística y artística creado por los Maestros (no franceses, sino italianos), llamados por Felipe V para su construcción.

⁹⁹. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1998, p. 429.

¹⁰⁰. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: Op.cit., Barcelona, 1998, p. 84.

¹⁰¹. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: Op.cit., Barcelona, 1998, p. 308.

¹⁰². DESDEVISES DU DEZERI, G.: Op.cit., Madrid, 1989, p. 832.

¹⁰³. Afectuosamente los madrileños le llamaron durante algún tiempo la «Casa Grande».

Trabajar en dicho empeño requería soluciones especiales en estos parajes, tanto por los fuertes desniveles del terreno como por los vetustos edificios que se enfrentaban al palacio. Resulta difícil y lento modelar la Naturaleza a nuestro antojo.

La segunda fase, y más importante para nosotros, tiene que ver con la presencia activa de Francisco Sabatini en esta zona. Desde 1760 era el arquitecto real encargado de las obras de construcción del nuevo palacio, pero más que ocuparnos de sus huellas en la modificación de lo diseñado por Sachetti, nos fijaremos en su faceta externa. A él se debe el proyecto de las reformas exteriores de Palacio, obra que emprende entre 1767-1777.

Cierto es que en lo referente a nuestro espacio a estudio tan sólo se llevaron a cabo algunas de las propuestas menores, que resultaron ser soluciones de compromiso, fundamentalmente por falta de dinero en las arcas reales ya bastante vacías a causa de la obra de la nueva residencia real.

Sabatini fue mucho más hostil hacia los vetustos restos que aún permanecían en pie (parte de la Casa del Tesoro), porque a su juicio en nada se acomodaban a la magnificencia de la nueva construcción.

Fuese por esta razón, o por la simple consecuencia de corresponderle a él el embellecimiento de los exteriores de palacio, Sabatini diseña la calle nueva interior y exterior a palacio (nuestra actual calle Bailén).¹⁰⁴ Continuación de estas reformas exteriores a palacio, Sabatini diseña una plaza semicircular enfrentada justo con el eje longitudinal de la Puerta del Príncipe. Es el proyecto de la exedra¹⁰⁵, cuya consistencia es de tal magnitud (y al tiempo su desprecio por lo allí existente con anterioridad) que resulta a ojos vista impresionante.

Pero por primera vez las reformas urbanísticas tienen su continuación en total sintonía, como prolongación incluso de lo ya emprendido a Oriente del Palacio. Me estoy refiriendo a la gran rotonda de San Francisco el Grande, obra del franciscano Fray Francisco Cabezas¹⁰⁶; y por supuesto la remodelación de la Cuesta de San Vicente realizada por el propio Sabatini dentro del proyecto general de obras exteriores a palacio.

Al principio fue simplemente un apunte, un esbozo, pero la intención parece clara: abrir el ámbito cortesano al pueblo de Madrid, trazar una calle que surcara por la mitad lo que antes era de uso reservado para el rey. Más tarde, medio siglo después, se hizo realidad el sueño: crear un gran espacio al Oriente de palacio (durante mucho tiempo un inmenso solar), regularizar toda la zona, unificar las fachadas de los edificios aledaños (incluso levantar un Teatro Real). En definitiva integrar, porque ese espacio no lo ha ganado nadie en detrimento del otro, lo comparten Villa y Corte.

¹⁰⁴ Catálogo de la Exposición sobre Francisco de Sabatini, p.202.

¹⁰⁵ Catálogo de la Exposición sobre Francisco de Sabatini, p.85-86. Un proyecto que además se veía completado por una serie de galerías, bajadas en rampa, etc, cuyas proporciones asombran como casi siempre que encontramos el trabajo sólido de este arquitecto e ingeniero militar.

¹⁰⁶ DESDEVISES DU DEZERT, G.: Op.cit., Madrid, 1989, p.873.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, A.: *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*. Madrid, 1989.
- ALVAR EZQUERRA, A.: *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*. Madrid, 1985.
- BARBEITO, J.M.: *El Alcázar de Madrid*. Madrid, 1992.
- BEIMONTE LÓPEZ-HUICI, M.C. y otros: «Las actas capitulares como fuente para la Historia urbana». *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Madrid, 1987. T.III.
- BENASSAR, M.B.: *Historia Moderna*. Madrid, 1980.
- BLOCH, M.: *Introducción a la Historia*. México, 1952.
- BOUZA ÁLVAREZ, F.: «La majestad de Felipe II. Construcción del mito real», en *La Corte de Felipe II*. José Martínez Millán (dir.). Madrid, 1994.
- CASTRO, A.: *La realidad histórica de España*. México, 1962.
- CORRAL, J. del: *El Madrid de los Austrias*. Madrid, 1987.
- CORRAL, J. del: «La fecha de los dibujos del plano de Texeira». Madrid, *AIEM*, t.III, 1968.
- CORRAL, J. del: *Las composiciones de aposento y las Casas a la Malicia*. Madrid, 1982.
- DESDEVISES DU DEZERT, G.: *La España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1989.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el Siglo XVIII español*. Barcelona, 1988.
- ELLIOT, J.H.: *La España Imperial*. Barcelona, 1993.
- ESCANDELL BONET, B.: «La investigación histórica», en *Aspectos metodológicos de la investigación científica*. Murcia, 1990.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.; DÍAZ MEDINA, A.: *Los Austrias Mayores y la culminación del imperio (1516-1598)*. Madrid, 1987.
- GERARD, V.: *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*. Bilbao, 1984.
- GILBERT, R.: *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII-XI*. Madrid, 1949.
- GONZÁLEZ ALONSO, B.: *Sobre el Estado y Administración de la Corona de Castilla*. Madrid, 1981.
- GUERRERO MAYLLO, A.: *Familia y vida cotidiana de una élite de poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*.
- GUERRERO MAYLLO, A.: *El gobierno municipal de Madrid (1560-1606)*. Madrid, 1993.
- GUTIÉRREZ, C.P.: «Madrid de Villa a Corte», *Madrid en el siglo XVI*, 1, (1962).
- ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: «Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II», *RABM*, Ayuntamiento de Madrid, XIX, 1-2, (1950), p.5-108.
- LEGOFF, J.: *Faire de l'histoire. Nouveaux objets*. París, 1974, 3 vol.
- MARTÍNEZ BARÁ, J.A.: *Licencias de exención de aposento del Madrid de Felipe II*. Madrid, 1962.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J.: «Familia real y grupos políticos: la princesa Doña Juana de Austria», *La Corte de Felipe II*. José Martínez Millán (dir.). Madrid, 1994.
- MOLINA CAMPUZANO, M.: *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1960.
- PANOFKY, E.: *Idea*. Madrid, 1981.
- PARKER, G.: *Felipe II*. Madrid, 1985.
- PÉREZ BUSTAMANTE, C.: *La capitalidad de Madrid*. Madrid, 1963.
- PFANDL, J.: *Felipe II: bosquejo de una vida y de una época*. Madrid, 1942.
- Planimetría General de Madrid, 1749-1764*. Madrid, 1988.
- RUBIO, C.; MORENO, T.; FUENTE, C. de la: *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño, 1464-1600*. Madrid, 1979, V vol.
- SAEZ LARA, F.: «Madrid». *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la CAM*. Madrid, 1993.
- SANCHO, JOSÉ LUIS: *La arquitectura de los Sitios Reales*. Madrid, 1995.
- SEBASTIAN, S.: *Arte y Humanismo*. Madrid, 1981.
- THOMPSON, I.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias. 1560-1620*. Barcelona, 1981.